

## **SESIÓN No. 1414-17**

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1414-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 18 de mayo de 2017, a las 4:25 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

M.Sc. Mario Durán Fernández	Presidente Ad-Hoc
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Directora
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director
Lic. Nelson Gómez Barrantes	Director

### **Ausentes:**

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas y la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, en funciones propias de sus cargos.

### **Asisten además:**

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo ad interim
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

### **Invitados (as):**

Unidad Ejecutora CONAVI-BCIE  
Unidad Ejecutora Ruta 32 (no asiste)

### **Contenido:**

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Seguimiento de Acuerdos

Artículo Séptimo.- Seguimiento a los Proyectos de la Ruta 257 (TCM), Circunvalación Norte y Paso Desnivel-Garantías Sociales

Artículo Octavo.- Solicitud de aprobación para readjudicar la comparación de precios 01-2016 CP-01-2016 "Obras para complementar la Seguridad Vial en la Ruta Nacional No. 1 Carretera Interamericana Norte Sección: Cañas-Liberia"

*Al ser las 4:25 p.m. el señor Presidente Ad-Hoc, M.Sc. Mario Durán Fernández, inicia la sesión.*

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **Aprobación del Orden del Día:**

El señor Presidente Ad-Hoc, M.Sc. Mario Durán Fernández, somete a aprobación el orden del día.

Con ocasión de la nota UE-DRA-RN32-001-2017-089 enviada por el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional 32, con la cual comunica su imposibilidad de asistir a la convocatoria señalada para el día de hoy, los señores Miembros resuelven excluir el tema de la agenda de hoy y reprogramar la convocatoria para la próxima sesión. Consecuentemente por unanimidad resuelven:

### **Acuerdos Firmes:**

- 1- Visto el oficio UE-DRA-RN32-001-2017-089 de fecha 18 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora PIV1, se reprograma la convocatoria para la sesión del próximo lunes 22 de mayo de 2017.
- 2- Modificar el orden del día.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **Aprobación de Actas:**

El señor Presidente Ad-Hoc, M.Sc. Mario Durán Fernández, somete a aprobación las actas correspondientes a las Sesiones Nos. 1410-17 y 1411-17 de fechas 04 y 08 de mayo de 2017 respectivamente, celebradas por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas, los señores Miembros resuelven:

### **Acuerdos:**

- 1- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 1410-17 de fecha 04 de mayo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.
- 2- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 1411-17 de fecha 08 de mayo de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **Asuntos Urgentes:**

#### **3.1) Sobre solicitud de prórroga de la disposición 4.9 del Informe No. DFOE-IFR-11-2014:**

El Lic. Solís Murillo indica que hay tres asuntos de la Contraloría General de la República que requieren ser aprobados por este Consejo para enviar sus respuestas al Órgano Contralor. Uno de ellos, está relacionado con el tema de la contratación para la adquisición de puentes Bailey por demanda, en donde se solicitaron dos informes; el Gerente de Contratación de Vías y Puentes envió un cronograma señalando que para el próximo mes de junio estarían elaborados los términos de referencia y la Proveeduría indica que se estaría iniciando el procedimiento en el próximo mes de setiembre. El propósito es comunicar esta información al Órgano Contralor.

Por otra parte, acota que, en cuanto a la disposición 4.9 del Informe No. DFOE-IFR-11-2014, se pretende solicitar una prórroga de tres meses, de acuerdo a un informe que elaboró la Gerencia de Conservación Vial, respecto a la bodega que se alquiló al Incofer para la custodia de los puentes Bailey, porque está en proceso la contratación de la empresa que trasladará las piezas. Agrega que dicha disposición vence el próximo 25 de mayo.

Los señores Miembros solicitan que sean remitidos los oficios con los borradores de respuesta, a tramitar ante el Órgano Contralor, sobre los temas expuestos por el Lic. Solís.

Por su parte, la directora Navarro Del Valle indica que - según la información consignada en el cuadro de seguimiento de la Secretaría de Actas, sobre las disposiciones de la Contraloría General, en el caso de la disposición 4.9 del Informe No. DFOE-IFR-11-2014, ya han sido otorgadas cuatro prórrogas para su cumplimiento, lo cual llama su atención; por lo que, propone que se solicite una explicación al respecto, en donde además, se deberá indicar quién es el responsable de ello; asimismo, para valorar dicha prórroga, solicita que sea

remitido un cronograma, considerando las actividades a ejecutarse en los tres meses propuestos.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

**Acuerdo Firme:**

Instruir al Director Ejecutivo para que remita, para la próxima sesión de este Consejo, una explicación del por qué no se ha cumplido la disposición 4.9 del Informe No. DFOE-IFR-11-2014, después de cuatro prórrogas autorizadas, señalando además quién es el responsable. Asimismo, se deberá remitir un cronograma considerando las actividades a ejecutarse en los tres meses propuestos para la nueva prórroga.

**ARTÍCULO CUARTO**

**Asuntos de los señores Directores:**

**4.1) Sobre solicitud de evaluación al TEC de los Puentes Mayores de la Ruta 27:**

La directora Navarro Del Valle se refiere a un correo electrónico enviado por la señora Viceministra el día de ayer, en donde señala que aparentemente algún funcionario de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, suspendió la evaluación sobre los puentes mayores de la Ruta 27, que había sido iniciada por el TEC - por instrucción de este Consejo y que posteriormente fue retomada por indicación del Ing. Germán Valverde. Ante dicha situación, propone girar instrucciones al Director Ejecutivo para que indague e informe a la brevedad, quién y con qué autorización, en dicha Gerencia suspendió esa evaluación.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

**Acuerdo Firme:**

Instruir al Director Ejecutivo para que indague e informe a la brevedad a este Consejo, quién y con qué autorización, en la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, suspendió la evaluación que fue requerida al Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los puentes Mayores de la Ruta 27.

**4.2) Informe sobre las Estaciones de Pesaje:**

De igual forma, el director Campos Monge se refiere a la consulta - vía correo electrónico - realizada por la señora Viceministra a la Proveedora Institucional por la tardanza en el proceso de evaluación de una oferta en el procedimiento de contratación de una de las estaciones de pesaje; a lo cual la Proveedora responde básicamente que ya hay una recomendación de adjudicación y que según, consulta realizada a la Gerencia correspondiente, el atraso obedeció a la complejidad del análisis por la cantidad de renglones de pago. No obstante, la Proveedora indica que ese tipo de situaciones se

presentan con regularidad incumpléndose los plazos establecidos por ley. En este sentido, recuerda que ya había un acuerdo del Consejo, sobre esa línea, en donde se solicitaba a la Administración, en el caso de incumplimientos de plazos, gestionar lo pertinente ante la Dirección de Gestión de Recursos Humanos para sentar responsabilidades. Ahora bien, sobre el caso particular, solicitaría a la Dirección Ejecutiva un informe con los nombres de los funcionarios responsables del atraso presentado en el análisis de dicha licitación y que tome nota de lo que está señalando la Proveedorora; asimismo que rinda una explicación sobre las medidas adoptadas ante dicha situación.

El Lic. Solís señala que, sobre este caso en particular, tiempo atrás ha venido insistiendo a la Proveedorora que realice los recordatorios correspondientes al área técnica a cargo de los estudios técnicos y de razonabilidad y hoy se reunió la Comisión porque hasta el día de ayer llegaron dichos informes.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

**Acuerdos:**

- 1- Instruir al Director Ejecutivo para que rinda a este un Consejo, un informe con los nombres de los funcionarios responsables del atraso en la emisión de los análisis de la Licitación Pública 2016LN-000001-0006000001 Construcción de Obras Civiles Menores y Suministro de Servicios en las instalaciones de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos ubicada en Esparza (KM 85), Ruta Nacional No. 1.
- 2- Instruir al Director Ejecutivo para que tome nota de lo señalado por la Proveedorora Institucional en el correo electrónico del pasado 18 de mayo en cuanto al incumplimiento de la Administración de los plazos establecidos por ley en la emisión de los análisis dentro de los procedimientos de contratación e informe a este Consejo sobre las medidas adoptadas por esa Dirección ante dicha situación.
- 3- Instruir al Director Ejecutivo para que recuerde, a las dependencias encargadas de efectuar los análisis dentro de los procedimientos de contratación que lleva a cabo la Institución, su obligación de respetar los plazos fijados por ley al efecto.

**4.3) Solicitud de levantamiento de la suspensión del contrato de fideicomiso San José-San Ramón:**

La directora Navarro Del Valle solicita nuevamente que se levante la suspensión del contrato de fideicomiso del proyecto San José-San Ramón, por haber sido cumplido el requisito solicitado por la Administración. Agrega que esto, lo continuará solicitando en todas las sesiones de este Consejo hasta que se cumpla.

El director Campos Monge apoya lo manifestado por la directora Navarro señalando: *“Tal y como se ha discutido reiteradas veces en este Consejo de Administración y siendo claro que se presentó la información pendiente para que se girara la orden de inicio al contrato de*

*fideicomiso San José- San Ramón, sabiendo que no hay informe técnico y legal que justifique que hay alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, como lo regula el ordenamiento jurídico para justificar motivadamente suspender la ejecución de un contrato público, solicita a Germán Valverde González, en su doble condición de Director Ejecutivo del CONAVI y miembro de la UESR, así como a los señores Ing. Adrián Sánchez y Lic. Carlos Vega, que en conjunto con el Director Ejecutivo conforman temporalmente la UESR ya dicha, a que se revise la suspensión que sigue habiendo (según tomó unilateralmente la Dirección Ejecutiva según oficio DIE-07-17-1287 (041), lo anterior bajo el entendido de que el actuar de la UESR debe adecuarse al marco de la legalidad imperante y que de no haber motivo de ley o técnico, deben sentarse responsabilidades por no estar ejecutando un contrato tan relevante para el país como el que nos ocupa”.*

Seguidamente la directora Navarro Del Valle somete a votación girar instrucciones para que se proceda a levantar la suspensión de dicho contrato.

**Votos a favor:** Licda. Mónica Navarro Del Valle, Dr. Christian Campos Monge, Ing. Jorge Solano Jiménez, Lic. Nelson Gómez Barrantes. Total: 4 votos.

**Voto en contra:** M Sc. Mario Durán Fernández. Total 1 voto.

**Justificación de voto disidente:** *“En razón de lo consignado por el Director Ejecutivo en el oficio No. DIE-13-17-1346 de fecha 10 de mayo de 2017, conocido por este Consejo en la sesión del pasado 11 de mayo y razones expuestas en esa misma sesión por el Ing. Germán Valverde, mediante las cuales no recomienda levantar dicha suspensión, ya que es necesario que primero se aclaren los temas relacionados a la adenda propuesta por el BCR, en virtud de que un reinicio del proyecto y su ejecución, se verían seriamente afectados en el caso de que la adenda se concrete, al ser la conformación de la UAP y el trámite de contratación de la estructuración financiera, componentes iniciales a realizar por parte del Fiduciario del proceso de la fase preoperativa/ preconstructiva del proyecto, según lo establece el contrato vigente.*

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría resuelven:

**Acuerdo:**

Instruir al Director Ejecutivo para que proceda, de manera inmediata, a levantar la suspensión del contrato de fideicomiso del proyecto San José- San Ramón.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **Correspondencia:**

#### **5.1) Solicitud de valoración de abstención:**

Se conoce el oficio No. DVIC-2017-0352 (04) de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por la señora Viceministra de Infraestructura y Concesiones, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, mediante el cual solicita al señor Presidente de este Consejo, Ing. Carlos Villalta Villegas, valore su abstención de participar en la toma de acuerdos en los que la empresa RAASA S.A. esté involucrada.

Se toma nota.

#### **5.2) Solicitud de Órgano Director de Procedimiento Administrativo:**

Se conoce el oficio No. O.D.-004-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por las licenciadas, Xinia Mata Castro y Carolina Acuña Fernández, Órgano Director de Procedimiento Administrativo, nombrado mediante la resolución No. 000540 de las 10:35 horas del 22 de marzo del 2017 con ocasión la instrucción girada por este Consejo en la Sesión No. 1375-16 del pasado 22 de diciembre, con el cual solicitan que se emita un acuerdo referente a la RES-CA-2015-0088 con el fin de poder conocer en amplitud los hechos que se imputan al servidor (...).

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

### **Acuerdo:**

Con ocasión de lo expuesto en el oficio No. O.D.-004-2017 de fecha 15 de mayo de 2017 por el Órgano Director de Procedimiento Administrativo, nombrado mediante la resolución No. 000540 de las 10:35 horas del 22 de marzo del 2017, se autoriza que se acumule dentro de dicho procedimiento, el análisis de los hechos revelados en la investigación preliminar rendida mediante el oficio CDS-04-16-0165 y que con ocasión de la misma fue emitido el acuerdo 4.6 del Artículo IV de la Sesión 1375-16 de fecha 22 de diciembre de 2016 comunicado con el oficio ACA 01-17-0010 de fecha 11 de enero de 2017.

#### **5.3) Solicitud para que se le asigne a la Unidad Ejecutora San José-San Ramón (UESR) la representación y la facultad de aprobación:**

Se conoce el oficio No. DIE-13-17-1388 de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i. mediante el cual remite solicitud para que se le asigne a la Unidad Ejecutora San José-San Ramón (UESR) la representación y la facultad de aprobación, conferida por la Ley 9292 a los fideicomitentes.

Los señores Miembros resuelven continuar el análisis de la presente solicitud, en la próxima sesión, con el fin de contar con la presencia del Ing. Valverde González.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **Seguimiento de Acuerdos:**

**6.1) ACA 01-17-0317:** *“Instruir al Director Ejecutivo para que presente a este Consejo de Administración, en la sesión del próximo jueves 11 de mayo, borrador de respuesta al oficio Nro. 04780 de fecha 27 de abril de 2017 remitido por la Contraloría General de la República”.*

El Lic. Solís Murillo informa que el borrador de respuesta solicitado en el presente acuerdo será presentado en la próxima sesión.

**6.2) ACA 01-17-0279:** *“1- Instruir al Director Ejecutivo para que comunique a la Contraloría General de la República, con copia a este Consejo de Administración, el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona que fungirá como contacto oficial con el Área de Seguimiento de Disposiciones de ese Órgano Contralor, para brindar información sobre el seguimiento de las disposiciones contenidas en el Informe Nro. DFOE-IFR-IF-00002-2017 denominado “Auditoria Especial sobre la determinación de las medidas preventivas del Estado Costarricense, en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”.*

*2- Designar a la funcionaria Kattia Castillo Romero, Jefe de Archivo Central, como responsable de la conformación y custodia de un expediente producto del Informe Nro. DFOE-IFR-IF-00002-2017 denominado “Auditoria Especial sobre la determinación de las medidas preventivas del Estado Costarricense, en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”. Para lo anterior, en lo que corresponde, deberá acatar los “Lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría”, dictados por el Despacho Contralor, mediante la Resolución R-DC-144-2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, publicada en La Gaceta No. 242 de fecha 14 de diciembre de 2015.*

*3- Instruir al Director Ejecutivo para que atienda las disposiciones contenidas en el Informe Nro. DFOE-IFR-IF-00002-2017 denominado “Auditoria Especial sobre la determinación de las medidas preventivas del Estado Costarricense, en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”, dentro de los plazos indicados al efecto”.*

La Secretaria de Actas recuerda que se encuentra pendiente - por parte de la Dirección Ejecutiva - la recomendación de las Unidades que estarán a cargo del cumplimiento de las disposiciones del presente informe.



Los señores Miembros solicitan que se agende nuevamente el asunto para la sesión del próximo jueves.

**6.3) ACA 01-17-0321:** *"1- Devolver al Director Ejecutivo el oficio No 06-17-1267 (21) de fecha 04 de mayo de 2017, toda vez que, no responde al procedimiento de control que claramente requiere la Contraloría General de la República, en la disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-04-2016. Consecuentemente, se le otorga el plazo de una semana, para que remita a este Órgano Colegiado, lo que corresponde para atender dicha disposición. 2- Recordar al Director Ejecutivo que, según lo convenido en sesiones atrás, los directores Mónica Navarro Del Valle y Jorge Solano Jiménez, participarían en el análisis de los carteles tipo; sin embargo, la Comisión conformada al efecto, en apariencia está trabajando en ese análisis y no han sido participados dichos Miembros del Consejo".*

El Lic. Solís Murillo informa que el día de mañana se llevará a cabo una reunión en la Contraloría General de la República, para aclarar lo que requiere ese Órgano Contralor en la disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-04-2016 y se remitió una nota a este Consejo solicitando una ampliación al plazo otorgado para su atención.

La Secretaria de Actas indica que dicho oficio será agendado para la próxima sesión.

Con respecto al tema de la elaboración de los carteles tipo, los señores Miembros Navarro y Solano indican que no han sido participados aún en las reuniones de la Comisión.

Se toma nota.

## **ARTÍCULO SÉTIMO**

### **Seguimiento a los Proyectos de la Ruta 257 (TCM), Circunvalación Norte y Paso Desnivel-Garantías Sociales:**

Al ser las 5:15 p.m. se incorporan a la sesión los *ingenieros Oldemar Sagot y Carlos Jiménez.*

El Ing. Oldemar Sagot procede a referirse a los antecedentes y avance de los proyectos del Paso a Desnivel- Garantías Sociales y Circunvalación Norte.

La presentación con el detalle de lo expuesto, se incorpora al expediente de la presente sesión.

Los señores Miembros realizan consultas y toman nota.

Seguidamente el Ing. Carlos Jiménez procede a realizar una presentación sobre el avance del proyecto de la Ruta 257 (TCM); misma que se incorpora al expediente de la presente sesión.

Los señores Miembros realizan consultas sobre lo expuesto. Por su parte, con respecto a las fechas consignadas en el cuadro de Hitos de Cumplimiento, la directora Navarro Del Valle pregunta si se van atendiendo en tiempo o existe algún atraso en las obras.

El Ing. Carlos Jiménez responde que el primer hito que corresponde al acceso provisional está cumplido; el resto de las obras se encuentran en ejecución; no obstante, las obras adicionales sí se encuentran atrasadas, porque el alcance del proyecto está siendo ampliado y la Administración aún se encuentra a la espera de la aprobación por parte la Contraloría General de la República; la fecha de ese segundo hito - 31 de julio - hubiese podido ser cumplido en tiempo, sin embargo, la falta de respuesta del Órgano Contralor ha provocado un atraso. No obstante, se ha avanzado considerablemente (calle Cantonal) hasta donde puede hacerlo la Administración, mientras no cuente con dicha autorización.

La directora Navarro Del Valle opina que en el momento que ingrese esa aprobación, debería elaborarse - junto con el contratista - un cronograma con fechas ajustadas para finalizar en tiempo - 28 de febrero 2018 - el proyecto.

En esa misma línea, el director Solano Jiménez consulta si existe alguna forma de compensar ese atraso con el contratista. Igualmente, opina que el señor Ministro podría hacerle una instancia - dada la envergadura del proyecto - a la Contraloría General, para que resuelva a la brevedad la solicitud que se les envió.

La directora Navarro Del Valle comparte lo señalado por el director Solano y propone tomar un acuerdo haciéndole la instancia al señor Ministro para que haga la gestión ante el Órgano Contralor.

Por su parte, el Ing. Carlos Jiménez indica que se ha conversado con la empresa y hay un compromiso de su parte, de ahí que se mantienen las fechas del proyecto.

En otro orden de ideas, el director Durán Fernández hace la observación, que la Administración, en la ampliación de los actuales contratos de calidad, inspección y topografía que están próximos a vencer, no haya superposición con la contratación de esos servicios que está en proceso.

Se continúa deliberando y se toma nota.

*Al ser las 6:40 p.m. se retiran de la sesión los ingenieros Carlos Jiménez y Oldemar Sagot.*

## ARTÍCULO OCTAVO

### **Solicitud de aprobación para readjudicar la Comparación de Precios 01-2016 CP-01-2016 "Obras para complementar la Seguridad Vial en la Ruta Nacional No. 1 Carretera Interamericana Norte Sección: Cañas-Liberia":**

Se conoce el oficio No. UE-24-2017-473 de fecha 12 de mayo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i. y el Kenneth Solano Carmona, Gerente Unidad Ejecutora PIV-1, mediante el cual se remite solicitud de aprobación para readjudicar la Comparación de Precios 01-2016 CP-01-2016 "Obras para complementar la Seguridad Vial en la Ruta Nacional No. 1 Carretera Interamericana Norte Sección: Cañas-Liberia".

El director Campos Monge manifiesta estar de acuerdo con la readjudicación propuesta, sin embargo, solicita que se tome un segundo acuerdo, solicitándole al Director Ejecutivo que analice, que tuvo el cartel de la presente contratación, que sí permitió que hubiese competencia en un tema, en donde a CONAVI normalmente solo llega un consorcio y sean tomados en consideración por la Administración.

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

#### **Acuerdos:**

- 1- Aprobar la readjudicación de las "Obras para Complementar la Seguridad Vial en la Ruta Nacional No. 1 Carretera Interamericana Norte Sección Cañas-Liberia", al Consorcio Horizontes de Vías y Señales de Centroamérica S.A. & Geotecnia y Pavimentos Geopasa Sociedad Anónima, por un monto de US \$2.340.260 y un plazo de ejecución máximo de 4 meses.
- 2- Instruir al Director Ejecutivo para que analice, cuales requerimientos fueron incluidos en el cartel de la presente contratación, que sí permitieron que hubiese competencia en un tema, en donde a CONAVI normalmente solo llega un consorcio, a efecto que sean tomados en consideración por la Administración.

*Al ser las 6:50 p.m. el señor Presidente Ad-Hoc, M.Sc. Mario Durán Fernández, levanta la sesión.*